

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 20 de octubre del 2026

DCS/201026/316

Gobierno de Cuautitlán Izcalli demuestra ahorros de hasta 18% en arrendamiento vehicular frente a la administración anterior

- *El Gobierno de Cuautitlán Izcalli presentó un comparativo de contratos que acredita menores costos en el arrendamiento actual, incluso con unidades nuevas frente a vehículos usados de la administración pasada.*
- *En cinco partidas de vehículos nuevos contratados por ambos gobiernos, el costo mensual es 17.96% menor; en el conjunto de 13 partidas similares, la reducción alcanza 4.2%.*

El Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, encabezado por el Presidente Daniel Serrano, presentó un análisis comparativo de los contratos de arrendamiento vehicular de las administraciones 2022-2024 y 2025-2027, que demuestra ahorros sustantivos en la contratación actual, bajo criterios de austeridad, transparencia y uso responsable de los recursos públicos.

Durante su conferencia de prensa El Poder del Pueblo, el Presidente Municipal dio a conocer que, al comparar cinco partidas de vehículos nuevos en ambos contratos, el costo mensual de arrendamiento disminuye 17.96%, al pasar de 478 mil 237 pesos en la administración anterior (a precios actualizados) a 392 mil 368 pesos en el gobierno actual.

La diferencia representa un ahorro comparativo de 85 mil 869 pesos mensuales, considerando una unidad de cada tipo: motocicleta BMW F850 GS, camioneta Ford F-150 XL, autobús, retroexcavadora y rodillo articulado doble.

En un segundo ejercicio, que contempla las 13 partidas de vehículos similares que aparecen entre ambos contratos de arrendamientos, aunque no necesariamente en las mismas condiciones, el contrato vigente de la administración del alcalde Daniel Serrano también resultó más económico.

La suma mensual de estas partidas pasó de 2 millones 654 mil 467 pesos en el arrendamiento anterior a 2 millones 543 mil 65 pesos en el actual, lo que representa una reducción de 4.2%, equivalente a 111 mil 402 pesos mensuales.

El Presidente Municipal destacó que este resultado cobra especial relevancia porque el contrato de la administración pasada incluía cinco partidas con vehículos usados, algunos con hasta 12 años de antigüedad, mientras que las unidades consideradas en el arrendamiento actual son nuevas.

Entre los casos más representativos de estos contrastes a la baja se encuentra el camión de bomberos, cuyo costo de arrendamiento es 23.98% menor en el contrato vigente, a pesar de tratarse de una unidad nueva frente a un vehículo usado, de 4 años de antigüedad al contratarlo, contemplado en el arrendamiento anterior.

También sobresale el rodillo articulado doble, con una reducción de 47.51%; la camioneta Nissan NP300 Frontier, con un costo 33.64% menor; y la motocicleta BMW F850 GS, cuya renta disminuyó 25.80%.

Como parte del ejercicio de transparencia, el alcalde Daniel Serrano también expuso que el contrato anterior contemplaba un cargo adicional de 3.3% por gastos administrativos, más el IVA correspondiente, lo que sumó una partida de 5 millones 359 mil 506 pesos extra por dicho concepto, elementos que deben considerarse al evaluar los costos reales.

Asimismo, explicó que la comparación incorporó la actualización de los precios del contrato anterior conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, a fin de contrastar las cotizaciones en condiciones monetarias equivalentes.

El análisis incluye una proyección ilustrativa a 30 meses de las 13 partidas similares, considerando una unidad por cada tipo, que arroja una diferencia favorable de más de 3.3 millones de pesos para el esquema actual.

El Gobierno Municipal continuará presentando información sobre los procedimientos de contratación y el ejercicio del presupuesto, con el propósito de que la ciudadanía conozca cuánto se paga por los bienes y servicios públicos y qué se recibe a cambio.

Con este ejercicio, la administración 2025-2027 reafirma su compromiso con la transparencia, la austeridad y la racionalidad del gasto público, mediante contrataciones que buscan ofrecer mejores condiciones para la prestación de los servicios municipales.